

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 14 FECHA DEVENGAMIENTO : 13/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 2;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COOPERATIVA AGROPECUARIA CURACAUTIN LTDA.
LA CANTIDAD DE, VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-(\$27.982)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°459404 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE AGUA POTABLE EDIFICIO MUNICI PAL
DICIEMBRE 2015 SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$27.982.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153407	30.000.000	2.131.876	27.868.124

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2153407	DEUDA FLOTANTE	27.982	0	
22192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.	27.982	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	27.982	
2153407	DEUDA FLOTANTE	0	27.982	

TOTALES: 55.964 55.964



KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DANIEL OLATE ARRIAGABA
JEFE DE CONTROL